

## 2018-1320 Liquidación de crédito

YINA PAOLA Medina <mabogadosasociados@gmail.com>

Vie 27/11/2020 12:08

**Para:** Juzgado 751 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C.  
<j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (534 KB)

2018-1320 Liquidación de credito modificada.pdf; 1320 Certificación de deuda..pdf;

Buen Día;

Señor

Juez 25 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

Respetados señores,

La suscrita YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. No. 52.725.258 y T.p. 163.011 del C.S de la J., en calidad de apoderada de la demandante de manera atenta me permito allegar liquidación de crédito modificada al proceso de referencia:

Proceso: 2018-1320  
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA RITA DE ALSACIA  
Demandado: ANGELICA TATIANA DELGADO MIRANDA

Quedo atenta a sus comentarios.

--

Cordialmente,

### **YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO**

#### **Abogada**

Esp. en Derecho Administrativo y Derecho Tributario de la U. del Rosario

#### **Administradora de Empresas**

Esp. Gestión de Desarrollo y Cambio Organizacional de la U. Externado de Colombia

Av. Jimenez No. 8A-49 oficina 412 del Edificio Suramericana de Bogotá D.C.

Teléfono (1) 9279242

WhatsApp 3203499258 - 3168224583 - 3112939012 - 3204814709

[www.yinamedina.com](http://www.yinamedina.com)



Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El medio ambiente es cuestión de todos.

ADVERTENCIA LEGAL.- Este correo electrónico contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En el caso de haberlo recibido por error, se ruega notifique esta circunstancia de inmediato al emisor del mensaje, procediendo a la destrucción del mismo.

Al proporcionarnos sus datos, bajo la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autoriza a YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, para hacer tratamiento de sus datos personales de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales de diciembre de 2017, con el fin único de enviarle información relacionada con nuestras actividades. En caso de querer ser retirado de nuestros sistemas de información, enviar solicitud a [mabogadosociados@gmail.com](mailto:mabogadosociados@gmail.com)



# YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

SEÑOR

JUEZ 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA

LOCALIDAD DE KENNEDY

S.

D.

DEMANDANTE: AGRUPACION DE VIVIENDA SANTA RITA DE ALSACIA  
DEMANDADOS: ANGELICA TATIANA DELGADO MIRANDA  
RADICADO: 2018-1320

## ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, Abogada, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a octubre de 2020, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

### OBLIGACION CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONO	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES-ABONO
Cuota que venció el 30 de abril de 2012	01/05/2012	31/10/2020	\$107.000	\$ 271.283	\$107.000	20,52%	1,71%	2,57%	\$ 271.283
Cuota que venció el 31 de mayo de 2012	01/06/2012	31/10/2020	\$107.000	\$ 268.539	\$107.000	19,92%	1,66%	2,49%	\$ 268.539
Cuota que venció el 30 de junio de 2012	01/07/2012	31/10/2020	\$107.000	\$ 265.874	\$107.000	20,86%	1,74%	2,61%	\$ 265.874
Cuota que venció el 31 de julio de 2012	01/08/2012	31/10/2020	\$107.000	\$ 263.084	\$107.000	20,86%	1,74%	2,61%	\$ 263.084
Cuota que venció el 31 de agosto de 2012	01/09/2012	31/10/2020	\$107.000	\$ 260.294	\$57.326	20,86%	1,74%	2,61%	\$ 309.968
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2012	01/10/2012	31/10/2020	\$107.000	\$ 257.504	\$59.745	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 304.759
Cuota que venció el 31 de octubre de 2012	01/11/2012	31/10/2020	\$107.000	\$ 254.710	\$62.165	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 299.545
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2012	01/12/2012	31/10/2020	\$107.000	\$ 251.916	\$64.585	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 294.331
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2012	01/01/2013	31/10/2020	\$107.000	\$ 249.122	\$67.004	20,52%	1,71%	2,57%	\$ 289.118
Cuota que venció el 31 de enero de 2013	01/02/2013	31/10/2020	\$107.000	\$ 246.347	\$69.424	20,75%	1,73%	2,59%	\$ 283.923
Cuota que venció el 28 de febrero de 2013	01/03/2013	31/10/2020	\$107.000	\$ 243.572	\$71.844	20,75%	1,73%	2,59%	\$ 278.728



# YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de marzo de 2013	01/04/2013	31/10/2020	\$107.000	\$74.264					
				\$ 240.796		20,83%	1,74%	2,60%	\$ 273.532
Cuota que venció el 30 de abril de 2013	01/05/2013	31/10/2020	\$107.000	\$54.000					
				\$ 238.010		20,83%	1,74%	2,60%	\$ 291.010
Cuota que venció el 31 de mayo de 2013	01/06/2013	31/10/2020	\$107.000	\$70.000					
				\$ 235.224		20,83%	1,74%	2,60%	\$ 272.224
Cuota que venció el 30 de junio de 2013	01/07/2013	31/10/2020	\$107.000	\$72.000					
				\$ 232.438		20,34%	1,70%	2,54%	\$ 267.438
Cuota que venció el 31 de julio de 2013	01/08/2013	31/10/2020	\$107.000	\$92.874					
				\$ 229.718		20,34%	1,70%	2,54%	\$ 243.844
Cuota que venció el 31 de agosto de 2013	01/09/2013	31/10/2020	\$107.000	\$115.000					
				\$ 226.997		20,34%	1,70%	2,54%	\$ 218.997
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2013	01/10/2013	31/10/2020	\$107.000	\$118.000					
				\$ 224.277		19,85%	1,65%	2,48%	\$ 213.277
Cuota que venció el 31 de octubre de 2013	01/11/2013	31/10/2020	\$107.000	\$121.000					
				\$ 221.622		19,85%	1,65%	2,48%	\$ 207.622
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2013	01/12/2013	31/10/2020	\$107.000	\$124.000					
				\$ 218.967		19,85%	1,65%	2,48%	\$ 201.967
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2013	01/01/2014	31/10/2020	\$107.000	\$256.000					
				\$ 216.312		19,65%	1,64%	2,46%	\$ 67.312
Cuota que venció el 31 de enero de 2014	01/02/2014	31/10/2020	\$107.000	\$130.990					
				\$ 213.684		19,65%	1,64%	2,46%	\$ 189.694
Cuota que venció el 28 de febrero de 2014	01/03/2014	31/10/2020	\$107.000	\$9.066					
				\$ 211.056		19,65%	1,64%	2,46%	\$ 308.990
Cuota que venció el 31 de marzo de 2014	01/04/2014	31/10/2020	\$107.000	\$137.000					
				\$ 208.427		19,63%	1,64%	2,45%	\$ 178.427
Cuota que venció el 30 de abril de 2014	01/05/2014	31/10/2020	\$113.000	\$141.000					
				\$ 217.342		19,63%	1,64%	2,45%	\$ 189.342
Cuota que venció el 31 de mayo de 2014	01/06/2014	31/10/2020	\$113.000	\$144.000					
				\$ 214.570		19,63%	1,64%	2,45%	\$ 183.570
Cuota que venció el 30 de junio de 2014	01/07/2014	31/10/2020	\$113.000	\$114.666					
				\$ 211.797		19,33%	1,61%	2,42%	\$ 210.131
Cuota que venció el 31 de julio de 2014	01/08/2014	31/10/2020	\$113.000						
				\$ 209.066		19,33%	1,61%	2,42%	\$ 322.066
Cuota que venció el 31 de agosto de 2014	01/09/2014	31/10/2020	\$113.000						
				\$ 206.336		19,33%	1,61%	2,42%	\$ 319.336
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2014	01/10/2014	31/10/2020	\$113.000						
				\$ 203.606		19,17%	1,60%	2,40%	\$ 316.606
Cuota que venció el 31 de octubre	01/11/2014	31/10/2020	\$113.000						
				\$ 200.898		19,17%	1,60%	2,40%	\$ 313.898



# YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

de 2014									
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2014	01/12/2014	31/10/2020	\$113.000	\$ 198.190	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 311.190	
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2014	01/01/2015	31/10/2020	\$113.000	\$ 195.482	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 308.482	
Cuota que venció el 31 de enero de 2015	01/02/2015	31/10/2020	\$118.000	\$ 201.299	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 319.299	
Cuota que venció el 28 de febrero de 2015	01/03/2015	31/10/2020	\$118.000	\$ 198.465	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 316.465	
Cuota que venció el 31 de marzo de 2015	01/04/2015	31/10/2020	\$118.000	\$ 195.632	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 313.632	
Cuota que venció el 30 de abril de 2015	01/05/2015	31/10/2020	\$125.800	\$ 205.517	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 331.317	
Cuota que venció el 31 de mayo de 2015	01/06/2015	31/10/2020	\$125.800	\$ 202.471	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 328.271	
Cuota que venció el 30 de junio de 2015	01/07/2015	31/10/2020	\$125.800	\$ 199.426	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 325.226	
Cuota que venció el 31 de julio de 2015	01/08/2015	31/10/2020	\$125.800	\$ 196.397	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 322.197	
Cuota que venció el 31 de agosto de 2015	01/09/2015	31/10/2020	\$125.800	\$ 193.368	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 319.168	
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2015	01/10/2015	31/10/2020	\$125.800	\$ 190.340	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 316.140	
Cuota que venció el 31 de octubre de 2015	01/11/2015	31/10/2020	\$125.800	\$ 187.300	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 313.100	
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2015	01/12/2015	31/10/2020	\$125.800	\$ 184.260	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 310.060	
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2015	01/01/2016	31/10/2020	\$125.800	\$ 181.221	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 307.021	
Cuota que venció el 31 de enero de 2016	01/02/2016	31/10/2020	\$125.800	\$ 178.126	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 303.926	
Cuota que venció el 28 de febrero de 2016	01/03/2016	31/10/2020	\$125.800	\$ 175.031	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 300.831	
Cuota que venció el 31 de marzo de 2016	01/04/2016	31/10/2020	\$125.800	\$ 171.937	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 297.737	
Cuota que venció el 30 de abril de 2016	01/05/2016	31/10/2020	\$125.800	\$ 168.707	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 294.507	
Cuota que venció el 31 de mayo de 2016	01/06/2016	31/10/2020	\$134.600	\$ 177.052	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 311.652	



## YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 30 de junio de 2016	01/07/2016	31/10/2020	\$139.950	\$ 180.497	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 320.447
Cuota que venció el 31 de julio de 2016	01/08/2016	31/10/2020	\$139.950	\$ 176.763	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 316.713
Cuota que venció el 31 de agosto de 2016	01/09/2016	31/10/2020	\$139.950	\$ 173.030	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 312.980
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2016	01/10/2016	31/10/2020	\$139.950	\$ 169.297	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 309.247
Cuota que venció el 31 de octubre de 2016	01/11/2016	31/10/2020	\$139.950	\$ 165.450	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 305.400
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2016	01/12/2016	31/10/2020	\$139.950	\$ 161.603	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 301.553
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2016	01/01/2017	31/10/2020	\$139.950	\$ 157.756	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 297.706
Cuota que venció el 31 de enero de 2017	01/02/2017	31/10/2020	\$139.950	\$ 153.848	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 293.798
Cuota que venció el 28 de febrero de 2017	01/03/2017	31/10/2020	\$139.950	\$ 149.940	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 289.890
Cuota que venció el 31 de marzo de 2017	01/04/2017	31/10/2020	\$139.950	\$ 146.032	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 285.982
Cuota que venció el 30 de abril de 2017	01/05/2017	31/10/2020	\$139.950	\$ 142.126	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 282.076
Cuota que venció el 31 de mayo de 2017	01/06/2017	31/10/2020	\$150.000	\$ 148.145	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 298.145
Cuota que venció el 30 de junio de 2017	01/07/2017	31/10/2020	\$150.000	\$ 143.958	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 293.958
Cuota que venció el 31 de julio de 2017	01/08/2017	31/10/2020	\$150.000	\$ 139.837	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 289.837
Cuota que venció el 31 de agosto de 2017	01/09/2017	31/10/2020	\$150.000	\$ 135.716	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 285.716
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2017	01/10/2017	31/10/2020	\$150.000	\$ 131.595	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 281.595
Cuota que venció el 31 de octubre de 2017	01/11/2017	31/10/2020	\$150.000	\$ 127.665	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 277.665
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2017	01/12/2017	31/10/2020	\$150.000	\$ 123.735	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 273.735
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2017	01/01/2018	31/10/2020	\$150.000	\$ 119.805	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 269.805
Cuota que venció el 31 de enero de 2018	01/02/2018	31/10/2020	\$159.000	\$ 122.881	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 281.881



## YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

2018									
Cuota que venció el 28 de febrero de 2018	01/03/2018	31/10/2020	\$159.000	\$ 118.769	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 277.769	
Cuota que venció el 31 de marzo de 2018	01/04/2018	31/10/2020	\$159.000	\$ 114.656	20,48%	1,71%	2,56%	\$ 273.656	
Cuota que venció el 30 de abril de 2018	01/05/2018	31/10/2020	\$159.000	\$ 110.586	20,44%	1,70%	2,56%	\$ 269.586	
Cuota que venció el 31 de mayo de 2018	01/06/2018	31/10/2020	\$159.000	\$ 106.524	20,28%	1,69%	2,54%	\$ 265.524	
Cuota que venció el 30 de junio de 2018	01/07/2018	31/10/2020	\$159.000	\$ 102.493	20,03%	1,67%	2,50%	\$ 261.493	
Cuota que venció el 31 de julio de 2018	01/08/2018	31/10/2020	\$159.000	\$ 98.512	19,94%	1,66%	2,49%	\$ 257.512	
Cuota que venció el 31 de agosto de 2018	01/09/2018	31/10/2020	\$159.000	\$ 94.549	19,81%	1,65%	2,48%	\$ 253.549	
Saldo insoluto del uso de zonas comunes que venció el 30 de junio de 2012	01/07/2012	31/10/2020	\$102.217	\$ 253.990	20,86%	1,74%	2,61%	\$ 356.207	
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de abril de 2012	01/05/2012	31/10/2020	\$76.415	\$ 193.739	20,86%	1,74%	2,61%	\$ 270.154	
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de mayo de 2012	01/06/2012	31/10/2020	\$32.650	\$ 81.942	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 114.592	
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de junio de 2012	01/07/2012	31/10/2020	\$102.217	\$ 253.990	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 356.207	
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de julio de 2012	01/08/2013	31/10/2020	\$43.783	\$ 93.997	20,75%	1,73%	2,59%	\$ 137.780	
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de agosto de 2012	01/09/2012	31/10/2020	\$3.000	\$ 7.297	20,86%	1,74%	2,61%	\$ 10.297	
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de octubre de 2012	01/10/2012	31/10/2020	\$12.100	\$ 29.119	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 41.219	
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de noviembre de 2012	01/11/2012	31/10/2020	\$9.566	\$ 22.771	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 32.337	





## YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

2014									
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de abril de 2015	01/05/2014	31/10/2020	\$12.000	\$ 23.080	19,63%	1,64%	2,45%		\$ 35.080
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de mayo de 2015	01/06/2015	31/10/2020	\$12.000	\$ 19.313	19,37%	1,61%	2,42%		\$ 31.313
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de junio de 2015	01/07/2015	31/10/2020	\$13.000	\$ 20.608	19,26%	1,61%	2,41%		\$ 33.608
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de julio de 2015	01/08/2015	31/10/2020	\$7.000	\$ 10.928	19,26%	1,61%	2,41%		\$ 17.928
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de septiembre de 2015	01/10/2015	31/10/2020	\$22.000	\$ 33.286	19,63%	1,64%	2,45%		\$ 55.286
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de octubre de 2015	01/11/2015	31/10/2020	\$6.000	\$ 8.933	19,63%	1,64%	2,45%		\$ 14.933
Saldo insoluto del uso de zonas comunes que venció el 30 de noviembre de 2015	01/12/2015	31/10/2020	\$2.000	\$ 2.929	19,17%	1,60%	2,40%		\$ 4.929
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de marzo de 2016	01/04/2016	31/10/2020	\$37.000	\$ 50.569	20,54%	1,71%	2,57%		\$ 87.569
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de abril de 2016	01/05/2016	31/10/2020	\$25.000	\$ 40.842	20,54%	1,71%	2,57%		\$ 65.842
Saldo insoluto del uso de zonas comunes que venció el 31 de mayo de 2015	01/06/2015	31/10/2020	\$92.000	\$ 148.071	19,37%	1,61%	19,37%		\$ 240.071
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de julio de 2016	01/08/2015	31/10/2020	\$151.000	\$ 235.739	21,34%	1,78%	2,67%		\$ 386.739
Saldo insoluto del uso de zonas comunes que venció el 31 de agosto de 2016	01/09/2015	31/10/2020	\$143.000	\$ 219.807	21,34%	1,78%	2,67%		\$ 362.807
Cuota extraordinaria que venció el 30 de junio de 2015	01/07/2015	31/10/2020	\$90.000	\$ 142.673	19,26%	1,61%	2,41%		\$ 232.673



# YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota extraordinaria que venció el 31 de julio de 2015	01/08/2015	31/10/2020	\$90.000	\$ 140.506		19,26%	1,61%	2,41%	\$ 230.506
Cuota extraordinaria que venció el 31 de agosto de 2015	01/09/2015	31/10/2020	\$25.000	\$ 38.427		19,26%	1,61%	2,41%	\$ 63.427
Cuota extraordinaria que venció el 30 de septiembre de 2015	01/10/2015	31/10/2020	\$25.000	\$ 37.825		19,33%	1,61%	2,42%	\$ 62.825
Cuota extraordinaria que venció el 31 de octubre de 2015	01/11/2015	31/10/2020	\$25.000	\$ 37.221		19,33%	1,61%	2,42%	\$ 62.221
Cuota extraordinaria que venció el 30 de noviembre de 2015	01/12/2015	31/10/2020	\$25.000	\$ 36.617		19,33%	1,61%	2,42%	\$ 61.617
Cuota extraordinaria que venció el 31 de diciembre de 2015	01/01/2016	31/10/2020	\$25.000	\$ 36.013		19,68%	1,64%	2,46%	\$ 61.013
Cuota extraordinaria que venció el 31 de enero de 2016	01/02/2016	31/10/2020	\$25.000	\$ 35.398		19,68%	1,64%	2,46%	\$ 60.398
Cuota extraordinaria que venció el 28 de febrero de 2016	01/03/2016	31/10/2020	\$25.000	\$ 34.783		19,68%	1,64%	2,46%	\$ 59.783
Cuota extraordinaria que venció el 31 de marzo de 2016	01/04/2016	31/10/2020	\$25.000	\$ 34.168		20,54%	1,71%	2,57%	\$ 59.168
Cuota extraordinaria que venció el 30 de abril de 2016	01/05/2016	31/10/2020	\$25.000	\$ 33.526		20,54%	1,71%	2,57%	\$ 58.526
Cuota extraordinaria que venció el 31 de mayo de 2018	01/06/2018	31/10/2020	\$164.600	\$ 110.275		20,28%	1,69%	2,54%	\$ 274.875
Cuota extraordinaria que venció el 30 de junio de 2018	01/07/2018	31/10/2020	\$164.600	\$ 106.103		20,03%	1,67%	2,50%	\$ 270.703
Cuota extraordinaria que venció el 31 de julio de 2018	01/08/2018	31/10/2020	\$164.600	\$ 101.982		19,94%	1,66%	2,49%	\$ 266.582
Cuota extraordinaria que venció el 31 de agosto de 2018	01/09/2018	31/10/2020	\$164.600	\$ 97.879		19,81%	1,65%	2,48%	\$ 262.479
Sanción por inasistencia venció el 31 del mes de marzo de 2012	01/04/2012	31/10/2020	\$77.669	\$ 198.911	\$82.831	20,52%	1,71%	2,57%	\$ 193.749



# YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Sanción por inasistencia venció el 30 del mes de junio de 2012	01/07/2012	31/10/2020	\$160.500	\$ 398.812	20,86%	1,74%	2,61%	\$ 559.312
Sanción por inasistencia que venció el 31 del mes de diciembre de 2015	01/01/2016	31/10/2020	\$125.800	\$ 181.221	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 307.021
Sanción por inasistencia que venció el 31 del mes de mayo de 2016	01/06/2016	31/10/2020	\$125.800	\$ 165.477	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 291.277
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de mayo de 2015	01/06/2015	31/10/2020	\$5.000	\$ 8.047	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 13.047
Cuota de uso de gimnasio que venció el 30 del mes de junio de 2015	01/07/2015	31/10/2020	\$5.000	\$ 7.926	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 12.926
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de julio de 2015	01/08/2015	31/10/2020	\$5.000	\$ 7.805	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 12.805
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de agosto de 2015	01/09/2015	31/10/2020	\$5.000	\$ 7.685	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 12.685
Cuota de uso de gimnasio que venció el 30 del mes de septiembre de 2015	01/10/2015	31/10/2020	\$5.000	\$ 7.565	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 12.565
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de octubre de 2015	01/11/2015	31/10/2020	\$5.000	\$ 7.444	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 12.444
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de noviembre de 2015	01/12/2015	31/10/2020	\$5.000	\$ 7.323	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 12.323
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de diciembre de 2015	01/01/2016	31/10/2020	\$5.000	\$ 7.202	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 12.202
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de enero de 2016	01/02/2016	31/10/2020	\$5.000	\$ 7.079	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 12.079
Cuota de uso de gimnasio que	01/03/2016	31/10/2020	\$5.000	\$ 6.956	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 11.956



## YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

venció el 28 del mes de febrero de 2016									
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de marzo de 2016	01/04/2016	31/10/2020	\$5.000						
				\$ 6.833		20,54%	1,71%	2,57%	\$ 11.833
Cuota de uso de gimnasio que venció el 30 del mes de abril de 2016	01/05/2016	31/10/2020	\$5.000						
				\$ 6.705		20,54%	1,71%	2,57%	\$ 11.705
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de mayo de 2016	01/06/2016	31/10/2020	\$5.000						
				\$ 6.577		20,54%	1,71%	2,57%	\$ 11.577
Cuota retroactiva del mes de mayo de 2016	01/06/2016	31/10/2020	\$8.800	\$ 11.575		20,54%	1,71%	2,57%	\$ 20.375
Cuota retroactiva del mes de mayo de 2017	01/06/2017	31/10/2020	\$40.200	\$ 39.703		22,33%	1,86%	2,79%	\$ 79.903
<b>TOTAL</b>			\$ 12.847.434	\$19.515.445	\$2.653.953				\$ 29.626.095

### CUOTAS QUE SE CAUSARON CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFFECTA NUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2018	01/10/2018	31/10/2020	\$ 159.000	\$ 90.612	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 249.612
Cuota que venció el 31 de octubre de 2018	01/11/2018	31/10/2020	\$ 159.000	\$ 86.710	19,49%	1,62%	2,44%	\$ 245.710
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2018	01/12/2018	31/10/2020	\$ 159.000	\$ 82.837	19,40%	1,62%	2,43%	\$ 241.837
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2018	01/01/2019	31/10/2020	\$ 159.000	\$ 78.981	19,16%	1,60%	2,40%	\$ 237.981
Cuota que venció el 31 de enero de 2019	01/02/2019	31/10/2020	\$ 169.000	\$ 79.901	19,70%	1,64%	2,46%	\$ 248.901
Cuota que venció el 28 de febrero de 2019	01/03/2019	31/10/2020	\$ 169.000	\$ 75.739	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 244.739
Cuota que venció el 31 de marzo de 2019	01/04/2019	31/10/2020	\$ 169.000	\$ 71.647	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 240.647
Cuota que venció el 30 de abril de 2019	01/05/2019	31/10/2020	\$ 169.000	\$ 67.566	19,34%	1,61%	2,42%	\$ 236.566
Cuota que venció el 31 de mayo de 2019	01/06/2019	31/10/2020	\$ 169.000	\$ 63.480	19,30%	1,61%	2,41%	\$ 232.480
Cuota que venció el 30 de junio de 2019	01/07/2019	31/10/2020	\$ 169.000	\$ 59.403	19,28%	1,61%	2,41%	\$ 228.403
Cuota que venció el 31 de julio de 2019	01/08/2019	31/10/2020	\$ 169.000	\$ 55.330	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 224.330
Cuota que venció el 31 de agosto de 2019	01/09/2019	31/10/2020	\$ 169.000	\$ 51.249	19,02%	1,59%	2,38%	\$ 220.249



## YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 30 de septiembre de 2019	01/10/2019	31/10/2020	\$169.000	\$ 47.231	19,02%	1,59%	2,38%	\$ 216.231
Cuota que venció el 31 de octubre de 2019	01/11/2019	31/10/2020	\$169.000	\$ 43.196	19,03%	1,59%	2,38%	\$ 212.196
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2019	01/12/2019	31/10/2020	\$169.000	\$ 39.176	18,91%	1,58%	2,36%	\$ 208.176
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2019	01/01/2020	31/10/2020	\$169.000	\$ 35.181	18,77%	1,56%	2,35%	\$ 204.181
Cuota que venció el 31 de enero de 2020	01/02/2020	31/10/2020	\$179.000	\$ 33.063	19,60%	1,63%	2,45%	\$ 212.063
Cuota que venció el 28 de febrero de 2020	01/03/2020	31/10/2020	\$179.000	\$ 28.798	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 207.798
Cuota que venció el 31 de marzo de 2020	01/04/2020	31/10/2020	\$179.000	\$ 24.558	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 203.558
Cuota que venció el 30 de abril de 2020	01/05/2020	31/10/2020	\$179.000	\$ 20.376	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 199.376
Cuota que venció el 31 de mayo de 2020	01/06/2020	31/10/2020	\$179.000	\$ 16.306	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 195.306
Cuota que venció el 30 de junio de 2020	01/07/2020	31/10/2020	\$179.000	\$ 12.252	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 191.252
Cuota que venció el 31 de julio de 2020	01/08/2020	31/10/2020	\$179.000	\$ 8.198	18,29%	1,52%	2,29%	\$ 187.198
Cuota que venció el 31 de agosto de 2020	01/09/2020	31/10/2020	\$179.000	\$ 4.105	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 183.105
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2020	01/10/2020	31/10/2020	\$179.000	\$ 4.067	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 183.067
Cuota que venció el 31 de octubre de 2020	01/11/2020	31/10/2020	\$179.000	\$ 4.067	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 183.067
<b>TOTAL</b>			\$4.454.000	\$1.184.029				\$5.638.029

### TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

TOTAL, CUOTAS VENCIDAS	\$ 12.847.434
INTERESES	\$19.515.445
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD AL MP	\$4.454.000
INTERESES	\$1.184.029
ABONOS REALIZADOS	\$2.653.953
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40.654.861</b>

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación.

Atentamente,

**YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO**

C.C. No. 52.725.258 d Bogotá

T. P. No. 163.011 del C. S. J.

Bogotá D.C., octubre de 2020

### CERTIFICACIÓN

Yo CARLOS ALBERTO VELASCO IZQUIERDO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 80.000.088 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal del AGRUPACION DE VIVIENDA SANTA RITA DE ALSACIA con NIT. 900313588-7, certifico que la señora ANGELICA TATIANA DELGADO MIRANDA mayor de edad, identificada con C.C. No. 1.013.648.286, en su calidad de propietario del apartamento 504 de la torre 2, adeuda por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$17.301.434 e intereses por la suma de \$14.015.334 liquidados a la tasa de interés vigente con corte a octubre de 2020, discriminados así:

1. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2012, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2012.
2. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2012, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2012.
3. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2012, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2012.
4. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2012, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2012.
5. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2012, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2012.
6. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2013.
7. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2013, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2013.
8. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2013.
9. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2013.
10. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2013.
11. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2013.
12. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2013.
13. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2013.
14. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2013.
15. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2013.
16. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2013.
17. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2013.
18. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2014.
19. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2014, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2014.

20. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2014.
21. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2014.
22. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2014.
23. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2014.
24. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2014.
25. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2014.
26. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2014.
27. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2014.
28. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2014.
29. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2014.
30. Por la suma de CIENTO DIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2015.
31. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2015, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2015.
32. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2015.
33. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2015.
34. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2015.
35. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2015.
36. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2015.
37. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2015.
38. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2015.
39. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2015.
40. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2015.
41. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015.
42. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2016.

43. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2016, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2016.
44. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.
45. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2016.
46. Por la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$134.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2016.
47. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2016.
48. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2016.
49. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2016.
50. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2016.
51. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2016.
52. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2016.
53. Por la suma CATORCE MIL PESOS (\$14.000), por concepto del saldo insoluto de ajuste de honorarios, correspondiente al mes de noviembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2016.
54. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2016.
55. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2017.
56. Por la suma CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$170.000), por concepto del saldo insoluto de ajuste de honorarios, correspondiente al mes de enero de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2017.
57. Por la suma CATORCE MIL PESOS (\$14.000), por concepto del saldo insoluto de ajuste de honorarios, correspondiente al mes de enero de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de enero de 2017.
58. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2017, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2017.
59. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2017.
60. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2017.
61. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2017.
62. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2017.
63. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2017.
64. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2017.
65. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2017.

66. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2017.
67. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2017.
68. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017.
69. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2018.
70. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2018, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2018.
71. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2018.
72. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2018.
73. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2018.
74. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.
75. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
76. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
77. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2018.
78. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018.
79. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018.
80. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018.
81. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2019.
82. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2019, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2019.
83. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2019.
84. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019.
85. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.
86. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.
87. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019.
88. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.

89. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2019.
90. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
91. Por la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$8.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota retroactiva correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
92. Por la suma de CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$40.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota retroactiva correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
93. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2019.
94. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
95. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2020.
96. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2020.
97. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
98. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de abril de 2020.
99. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020.
100. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020.
101. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020.
102. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020.
103. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020.
104. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.
105. Por la suma de TRES MIL PESOS (\$3.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de agosto de 2012, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2012.
106. Por la suma de DOCE MIL CIEN PESOS (\$12.100), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de octubre de 2012, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2012.
107. Por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$9.566), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de noviembre de 2012, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2012.
108. Por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$9.566), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de diciembre de 2012, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2012.
109. Por la suma de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$131.767), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de febrero de 2013, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2013.
110. Por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$2.917), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de marzo de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2013.
111. Por la suma de VEINTI SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$26.167), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de abril de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de abril de 2013.

112. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$47.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de mayo de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2013.
113. Por la suma de SETENTA Y UN MIL PESOS (\$71.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de junio de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2013.
114. Por la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$135.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de julio de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2013.
115. Por la suma de VEINTI CINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de agosto de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2013.
116. Por la suma de SIETE MIL PESOS (\$7.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de septiembre de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2013.
117. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$47.217), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de octubre de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2013.
118. Por la suma de TRECE MIL PESOS (\$13.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de noviembre de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2013.
119. Por la suma de TRECE MIL PESOS (\$13.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de diciembre de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2013.
120. Por la suma de CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$43.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de enero de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2014.
121. Por la suma de DOCE MIL PESOS (\$12.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de marzo de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2014.
122. Por la suma de DOCE MIL PESOS (\$12.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de abril de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2014.
123. Por la suma de ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$11.637), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de septiembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2014.
124. Por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (2.679), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de octubre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2014.
125. Por la suma de QUINCE MIL PESOS (\$15.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de abril de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2015.
126. Por la suma de DOCE MIL PESOS (\$12.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2015.
127. Por la suma de TRECE MIL PESOS (\$13.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de junio de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2015.
128. Por la suma de SIETE MIL PESOS (\$7.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de julio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2015.
129. Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS (\$22.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de septiembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2015.
130. Por la suma de SEIS MIL PESOS (\$6.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de octubre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2015.
131. Por la suma de DOS MIL PESOS (\$2.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de noviembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2015.
132. Por la suma de TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$37.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.
133. Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de abril de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2016.
134. Por la suma de NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$92.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2016.

135. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$151.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de julio de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2016.
136. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$143.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de agosto de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2016.
137. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2020.
- 138.
139. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de junio de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2015.
140. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de julio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2015.
141. Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2015.
142. Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de septiembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2015.
143. Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de octubre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2015.
144. Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de noviembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2015.
145. Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015.
146. Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de enero de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2016.
147. Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de febrero de 2016, con fecha de vencimiento el 29 de febrero de 2016.
148. Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.
149. Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de abril de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2016.
150. Por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$164.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de mayo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2018.
151. Por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$164.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.
152. Por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$164.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
153. Por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$164.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
154. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015.
155. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2016.
156. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2015.
157. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de junio de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2015.

158. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de julio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2015.
159. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de agosto de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2015.
160. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de septiembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2015.
161. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de octubre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2015.
162. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de noviembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2015.
163. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015.
164. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de enero de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2016.
165. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de febrero de 2016, con fecha de vencimiento el 29 de febrero de 2016.
166. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.
167. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de abril de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2016.
168. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2016.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**CARLOS ALBERTO VELASCO IZQUIERDO**

C.C. No. 80.000.088 de Bogotá.